



Fundación Casa del Infantado

ACTA NÚM 003/2025

CONSEJO DEL PATRONATO DE LA FUNDACION CASA DEL INFANTADO, CON UN CIF G28666808

En Madrid, en la [REDACTED] siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 2025, se reúne en primera convocatoria el Patronato de la Fundación Casa del Infantado con la asistencia de los siguientes patronos:

- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, DUQUESA DE INFANTADO, Presidenta de la Fundación, asiste presencialmente.
- EXCMO. SR. DON IVÁN DE ARTEAGA DEL ALCÁZAR, MARQUÉS DE ARIZA, Vicepresidente de la Fundación, asiste telemáticamente.
- EXCMA. SRA. DOÑA ALMUDENA DE ARTEAGA Y ANCHÚSTEGUI, MARQUESA DE SANTILLANA, asiste telemáticamente.
- ILMA. SRA. DOÑA MARÍA TERESA ANCHUSTEGUI DE ARTEAGA, MARQUESA DE CEA, asiste telemáticamente.
- EXCMO. SR. DON JOSÉ RAMÓN FERNÁNDEZ DE MESA Y TEMBOURY, DUQUE DEL INFANTADO, Secretario de la Fundación, asiste presencialmente.

Con carácter previo se acepta, por unanimidad, el siguiente **ORDEN DEL DÍA** que ha de regir la reunión, pudiéndose variar el orden de los temas a tratar, pero abarcando todos y cada uno de ellos:

1. Bienvenida por parte de la Presidenta.
2. Presentación y trámite de firma del Acta de la reunión anterior.
3. Presentación y aprobación en su caso del Plan de Actuación para el ejercicio 2026. Destino de las Rentas e Ingresos.



Fundación Casa del Infantado

4. Informe sobre el reintegro de la propiedad de Navarredonda y de San Mamés a la FCI, y sobre la extinción del contrato de trabajo de Don Félix Ángel Álvarez Carretero y su indemnización.
5. Breve informe económico.
6. Turno de ruegos y preguntas.

1. Bienvenida de la Presidenta

Se inicia la reunión con la bienvenida de la Presidenta, haciendo un relato de los temas que se van a tratar en la reunión, destacando como objetivo fundamental la aprobación del Plan de Actuación para el ejercicio 2026.

2. Presentación del Acta Reunión Anterior.

Se procede a comentar el Acta de la Reunión anterior, que ya fue circulada a todos los Patronos. En ella se incluía como tema principal la discusión sobre el Guion Técnico para el desarrollo de la entrega del Premio Marqués de Santillana a Puy du Fou España, galardón que ya fue entregado el pasado 19 de noviembre de 2025 en un acto celebrado en el Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real. No habiendo comentarios al respecto, se diligencia para su firma.

3. Presentación, y aprobación en su caso, del Plan de Actuación para el ejercicio 2026

Previamente a la reunión se circuló un borrador del Plan de Actuación para el ejercicio 2026, que no recibió comentarios en contra por parte de los Patronos. El Secretario procede a exponer los puntos fundamentales contenidos en dicho Plan:

- Se lleva a cabo una descripción somera de las actividades previstas por la Fundación para el próximo ejercicio, recordando previamente el proceso llevado a cabo durante los ejercicios 2024 y 2025 para la



Fundación Casa del Infantado

modificación de los Estatutos de la Fundación, que dio como resultado la inscripción de estos nuevos Estatutos en el Registro de Fundaciones en febrero de 2025, ya con la nueva denominación de “Fundación Casa del Infantado” y con su nueva sede en el Castillo de los Mendoza en Manzanares el Real. Entre las actividades previstas están:

- a) Convocatoria en el segundo semestre de 2026 de la segunda edición del Premio “Marqués de Santillana” que concede esta Fundación.
- b) Previsible participación u organización de alguna de las actividades siguientes: ciclos de conferencias, exposiciones, simposios, festivales históricos, representaciones teatrales, congresos y publicaciones de distinto tipo, actividades de índole deportivo.
- c) Apoyo de la Fundación a la recuperación, conservación y mantenimiento de obras de arte y rehabilitación de edificaciones históricas que tenga o hayan tenido alguna relación con la casa del Infantado o con los Mendoza, incidiendo inicialmente en la Capilla de Nuestra Señora de la Nava, capilla del Castillo de Manzanares el Real, con un ábside románico-mudéjar del siglo XIII y una arquería gótica de Juan Guas.
- d) Realizar donaciones a entidades de carácter social para así mantener la voluntad del fundador.
- Sigue por parte del Secretario una descripción de los cuadros de previsión de recursos económicos a emplear y de los recursos a obtener por la Fundación en el ejercicio 2026.
- Se comenta la situación actual del domicilio de la Fundación, que son diferentes el fiscal y el social y así aparece en el Plan de Actuación referido, decidiéndose hacer una consulta profesional para conocer si esta situación puede tener una segunda derivada.



Fundación Casa del Infantado

Por parte de los Patronos se reitera la conformidad con los términos en que está redactado el Plan de Actuación para el ejercicio 2026, procediéndose a su aprobación por unanimidad.

4. Informe sobre el reintegro de la propiedad de Navarredonda y de San Mamés a la FCI, y sobre la extinción del contrato de trabajo de Don Félix Ángel Álvarez Carretero y su indemnización.

La Presidenta informa que con el concurso de los servicios profesionales del bufete Tembourg Abogados se ha llegado a un acuerdo con Don Eugenio Serrano Espinosa para la rescisión del Contrato de Arras de Compraventa de la finca rústica en el término de Navarredonda y su anejo de San Mamés denominado Prado del Palancar, devolviendo la Fundación al mencionado Sr. Serrano las Arras devengadas en su momento por un valor de 100.000 €, al no haberse podido obtener la segregación necesaria para la compraventa por causas ajenas a la propiedad. Informa igualmente que se ha suscrito un contrato de arrendamiento de esta misma finca rústica con la hija del Sr. Serrano, Doña Belén Serrano Gil, para aprovechamiento ganadero por una renta de 3.000 euros anuales, con una duración de ocho (8.-) años contados a partir del 1 de octubre de 2025.

En cuanto a la rescisión del contrato laboral de Don Félix Ángel Álvarez Carretero, se ha procedido en el mes de diciembre a devengarle el segundo plazo de su indemnización correspondiente por una cantidad de 10.000 €.

4. Breve Informe Económico.

El Secretario informa que las cuentas del ejercicio 2024 se presentaron el 25 de junio de 2025 ante el Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid que el 9 de septiembre posterior remitió un Requerimiento de Subsanación de Cuentas Anuales, con determinadas observaciones para ser subsanadas. Después de una



Fundación Casa del Infantado

coordinación directa entre la gestora ADSER y funcionarios del Protectorado, se consiguió un documento consolidado, lo que permitió que por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se emitiera el 27 de noviembre de 2025 la Resolución de depósito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid la documentación contable de la FUNDACIÓN “CASA DEL INFANTADO” correspondiente al ejercicio 2024.

En cuanto a gastos e ingresos, se presentan los mas significativos que se ha producido durante el año y que serán consolidados en el documento de las Cuentas Anuales del año 2025, una vez finalizado el ejercicio.

Se mencionan en cuanto a gastos:

- Indemnización a que ha dado lugar la rescisión del contrato laboral de Don Félix Ángel (20.000 €).
- Coste en su conjunto a que dio lugar la concesión y entrega del Premio “Marqués de Santillana” (6.358,8 €).
- Desarrollo página web de la Fundación (2.244,71 €).
- Gestión de la Fundación y minutas de abogados (7.936,05 €).
- Impuestos (3.175,15 €).
- Donaciones a Caritas Diocesana (800 €).

Entre los ingresos:

- Arrendamiento de Fincas Rusticas (27.750 €).
- Donaciones (9.000 €).

Se acuerda que por haber tenido que devengar en el ejercicio unos gastos extraordinarios para hacer frente a la rescisión del contrato laboral



Fundación Casa del Infantado

mencionado anteriormente, el déficit que presumiblemente resultará en el ejercicio se compensará con el fondo de reserva.

5. Turno de ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

6. Cierre de la reunión.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión y se cierra la sesión, en Madrid a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Firmado por FERNANDEZ DE MESA TEMBOURY JOSE RAMON - ***3691** Secretario de la "Fundación Casa del Infantado" el día 27/01/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

VºBº:

Firmado por ***0486** ALMUDENA DE ARTEAGA
(R: ****6680*) Presidenta de la "Fundación
Casa del Infantado" el día 27/01/2026 con
un certificado emitido por AC
Representación